



Resolución Presidencial
Instituto Nacional Penitenciario N° 107-2004-INPE/P.

Lima, 03 MAR. 2004

Vistos, el Oficio N° 10-2003-INPE/19.02 de fecha 20 de enero de 2004 de la servidora **RITA VIVIANA GAVIDIA HUERTA**, sobre renuncia al cargo, el Oficio N° 012-2004-INPE/05 de fecha 27 de enero de 2004 del Auditor General de la Oficina General de Auditoría sobre encargo de puesto, Oficio N° 057-2004-INPE/VP de fecha 10 de febrero de 2004 del Vicepresidente del Instituto Nacional Penitenciario, Oficio N° 444-2004-INPE-OGA de fecha 24 de febrero de 2004 de la Oficina General de Administración y Oficio N° 317-2004-INPE/07 de fecha 24 de febrero de 2004 de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 10-2003-INPE/19.02, la servidora **RITA VIVIANA GAVIDIA HUERTA** ha presentado su renuncia, por motivos estrictamente personales al cargo de Director de la Oficina de Auditoría, nivel F-2, de la Dirección Regional Oriente Pucallpa que viene desempeñando en la condición de encargado según Resolución Presidencial N° 007-2004-INPE/P a partir del 01 de enero de 2004;

Que, mediante Oficio N° 012-2004-INPE/05, el Auditor General de la Oficina General de Auditoría propone al servidor **CARLOS RAUL GARCIA CELESTINO**, Especialista en Tratamiento de Inconductas Sociales, nivel SPF de la Dirección Regional Centro Huancayo, para ocupar el cargo de Director de la Oficina de Auditoría (Director de Sistema Administrativo II), nivel F-2 de la Dirección Regional Oriente Pucallpa del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, mediante Oficio N° 057-2004-INPE/VP el Vicepresidente del Instituto Nacional Penitenciario emite opinión favorable para dicho encargo;

Que, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración mediante Oficio N° 431-2004-INPE/OGA-0604 de fecha 24 de febrero de 2004 informa que dicho cargo se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal y cuenta con dotación presupuestal para el pago de la diferencia remunerativa por encargo;

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio y operatividad institucional, es necesario dar por concluido y encargar el precitado cargo; motivo por el cual es necesario expedir la Resolución correspondiente;

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y a lo opinado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, contando con las visiones de los miembros del Consejo Nacional Penitenciario, Oficinas Generales de Administración, Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos, y;



De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 654, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 051-91-PCM, Resolución Ministerial N° 040-2001-JUS y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 037-2004-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha la renuncia de la servidora de carrera **RITA VIVIANA GAVIDIA HUERTA**, al encargo de Director de la Oficina de Auditoría, nivel F-2, de la Dirección Regional Oriente Pucallpa del Instituto Nacional Penitenciario, electuado mediante Resolución Presidencial N° 007-2004-INPE/P.

ARTICULO 2°.-ENCARGAR, a partir de la fecha al servidor de carrera **CARLOS RAUL GARCIA CELESTINO**, Especialista en Tratamiento de Inconductas Sociales, nivel S1P, el cargo de Director de la Oficina de Auditoría (Director de Sistema Administrativo II), nivel F-2 de la Dirección Regional Oriente Pucallpa del Instituto Nacional Penitenciario.

ARTICULO 3°.-OTORGAR al precitado servidor la diferencia remunerativa que le corresponde de acuerdo a Ley.

ARTICULO 4° .- La Unidad Ejecutora de destino otorgará los pasajes y viáticos al citado servidor en cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.-REMITIR copia de la presente Resolución a la Vicepresidencia, Oficinas Generales de Asesoría Jurídica y Auditoría, Dirección Regional Oriente Pucallpa, Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional Penitenciario e interesados para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



G. ROLPHED PÉDRAZA SERRA
PRESIDENTE
Instituto Nacional Penitenciario